

Don José Gómez Campomanes.
 Don Félix Gómez González
 Don Julio González Bernaldo de Quirós
 Don Victoriano López Rodríguez.
 Don Manuel Montero del Pino.
 Don Eusebio Muñoz Muñoz.
 Don Juan Ramón Puertas Hernández.
 Don Octavio Pulido Castro.
 Don Angel Rodríguez García.
 Don Fabián Sancho San Segundo.
 Don José Valls Miró (falta póliza de tres pesetas).

Segundo.—Declarar excluido para dicha oposición al aspirante siguiente por los motivos que se indican:

Don Jorge Scharfhausen Nieves (por no acreditar prácticas docentes).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 23 de septiembre de 1966.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se publica la lista de aspirantes admitidos para cubrir la cátedra del Grupo XIV, «Preparación de Minas y Explosivos», vacante en las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas de Bilbao, Cartagena y Huelva.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 12 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto) para la admisión de aspirantes a la cátedra del Grupo XVI, «Preparación de Minas y Explosivos», vacantes en las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas de Bilbao, Cartagena y Huelva, cuya oposición fué convocada por la citada Orden.

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Don José Luis Alvarado Arrillaga (falta póliza de cinco pesetas)
 Don José María Gómez Oteo.
 Don José Ramón Merino Sánchez.
 Don José Luis del Valle Alonso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1966.—El Director general, Vicente Aleixandre

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Lengua y Literatura españolas» de la Escuela Profesional de Comercio de Oviedo.

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en todo lo que a ella no se oponga con las normas sobre concursos de traslado contenidas en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar a concurso previo de traslado la cátedra de «Lengua y Literatura españolas» vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Oviedo.

2.º Podrán concurrir solamente los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedente y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Las instancias se cursarán a esta Dirección General por conducto de la Secretaría del respectivo Centro en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los residentes en el extranjero podrán presentar sus solicitudes en cualquier representación diplomática o consular de España y éstas las remitirán por correo certificado a cargo del interesado a este Ministerio.

4.º Se unirá a la petición hoja de servicios certificada en la que se reseñarán la fecha en que les fué expedido el título profesional de Catedrático, o en su caso la de su solicitud, y los documentos justificativos de los méritos que se aleguen.

5.º Los Catedráticos numerarios excedentes presentarán su solicitud y documentos en la Secretaría de la última Escuela en que desempeñaron su plaza en propiedad.

6.º Los Directores de los Centros remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada soli-

citante, en los cinco días siguiente al en que termine el plazo de presentación de instancias, y vendrán obligados a comunicar telegráficamente el último día del plazo, el número de solicitudes presentadas para tomar parte en este concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.—El Director general, vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Hacienda Pública y Derecho fiscal» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 13 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Hacienda Pública y Derecho fiscal» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona, a los siguientes opositores:

D. Gabriel Solé Villalonga,
 D. Jorge Petit Fontserre, y
 D. Manuel Domínguez Alonso.

2.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativo que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Fisiología animal aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 29 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de mayo), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Fisiología animal aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago a los siguientes opositores:

D. Julio Boza López,
 D. Antonio Torralba Rodríguez,
 D. Marcelino Lluch Trull,
 D. Antonio Núñez Cachaza,
 D. José Luis Delso Jimeno, y
 D.ª María Pilar Fernández Otero.

2.º Declara excluidos, por los motivos que se indican, los siguientes aspirantes:

Don Angel Navarro Ruiz (por presentar incompleta la solicitud).

Don Rufino Cosín García (por el mismo motivo que el anterior).

Don Bartolomé Ribas Ozonas (por no presentar completa la solicitud y no acompañar el certificado de función docente de acuerdo con la Orden de 27 de abril de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de mayo).

3.º Los aspirantes excluidos que figuran en el número segundo de la presente Resolución, podrán interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio (Sección de Universidades) en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 18 de septiembre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Física teórica y experimental» (para Física general) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Ricardo Díez Gómez, contra resolución de esta Dirección General de 6 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de junio) por la que se le declara excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Física teórica y experimental» (para Física general) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, convocadas por Orden ministerial de 25 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de mayo) y a las que fué abierto nuevo plazo por Orden de 28 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de enero de 1966).

Teniendo en cuenta que el motivo alegado por el interesado en el recurso justifica fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éste, ha quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que en principio fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra a los siguientes opositores:

D. Pablo Hervás Burgos,
D. Rafael Márquez Delgado,
D. Arturo Hardisson de la Rosa,
D. Amando García Rodríguez,
D. Gerardo Pardo Sánchez,
D. Juan de la Rubia Pacheco,
D. Eugenio Villar García,
D. José Luis Lloret Sebastián,
D. Guillermo Gil Vázquez,
D.ª Felisa Núñez Cubero,
D. Felicitas Ramos Fernández,
D. Anicisco Gascón Latasa,
D. Marcos Pujal Carrera,
D. Manuel Quintanilla Montón,
D. José María Savirón de Cidón,
D. Ricardo Díez González,
D. Atanasio Lleo Morilla, y
D. Ricardo Marqués Fernández.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 18 de septiembre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Derecho Político» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Valencia, Santiago y Salamanca.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 15 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 29), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho Político» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Valencia, Santiago y Salamanca, los siguientes opositores:

D. Juan Ferrando Badía,
D. José Luis Santaló Rodríguez de Viguri,
D. Diego Sevilla Andrés,
D. Angel de Juan Martín,

D. Raúl Morodo Leoncio,
D. Joaquín Tomás Villarroya,
D. Alfonso Padilla Serra,
D. Manuel Ramírez Jiménez,
D. Gumersindo Trujillo Fernández,
D. Pedro de Veg García,
D. Jorge Xifra Heras, y
D. José Antonio González Casanova

2.º Declara excluidos por los motivos que se indican a los siguientes aspirantes:

Don José Zafra Valverde (por no detallar en la solicitud el número del apartado d) del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria).

Don Antonio Fernandez Ruiz (por no acompañar con la solicitud ni el trabajo científico exigido ni el certificado de función docente).

Don Juan Candela Martínez (por no detallar en la solicitud el requisito a que se refiere el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado).

Don Ramón Saiz de Varanda Jiménez (por el mismo motivo que el anterior, y no presentar el certificado de docencia de acuerdo con la legislación vigente).

3.º Los opositores excluidos que figuran en el número segundo de la presente Resolución, podrán interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio (Sección de Universidades) en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» (primera cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 12 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de mayo) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» (primera cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, a los siguientes opositores:

D. Eustaquio Galán Gutiérrez,
D. Agustín de Asís Garrote,
D. José Lois Estevez,
D. Ramón Capella Hernández,
D. Jesús López Medel, y
D. Angel Sánchez de la Torre.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso de traslado la tercera cátedra de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona.

Vacante la tercera cátedra de «Teoría económica» en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo